

Obras Publicas por el Real y Supp^{mo} Consejo de Castilla
que asistieron a su memoria y memoria real de Diez
y siete años de su Real cedula de confirmacion dada por
Dⁿ Gerónimo de Lara de la Real Direccion de las obras de que
entendase en las Causas Acordadas, se libren en comun y para
ello pareciese recargos a la Suma de Propios con testimonio
de este acuerdo

entre los Pleitos

En memoria de lo que se ha visto la Cuentas y relacion
de las obras dadas por Dⁿ Simon de Laxa de la Real Direccion de las
obras de las reales Cortes en la Villa y Corte de Madrid de
los años que se han causado en los recargos y Dependien-
cias que se han ofendido, en el Supremo Consejo de Castilla,
Real Camara y otros Tribunales de nombre de esta Real Audiencia
de lo que dio en una cuenta con esta memoria de Dⁿ Gerónimo
de Lara de un año para otro de mill seiscientos ochenta y tres,
haciendo en cada por lo correspondiente al año proximo de
ochenta y quatro, y por ella resultan debidamente con
favores de mill seiscientos ochenta y tres reales y seiscientos y quatro
reales de que se ha entendido en las Causas Acordadas se le
paguen. Y lo que en las Cuentas se ha visto a la Suma de Propios
con testimonio de este acuerdo. Y se pide que para
la prosecucion de los Pleitos pendientes se le
hayan de librar Cuentas, asimismo Acordadas se le libren
por ahora se le libren todo de los efectos de las
pagas de Pleitos, los que se le dexaron, recargos de
por el Mayorazgo de Propios los recibidos correspondien-
tes de este acuerdo Dⁿ Simon de Laxa
En memoria de lo que se ha visto en memoria de

de la Real Audiencia de Mexico

